

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede de la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Laura Martín Pérez, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D^a M^a del Pino Ana García Barrera, representante de Entidades, D. Juan Antonio Nacarino Peña, representante de AMPA, D. José Samper García, representante de AA.VV. Colonia Militar "Primo de Rivera", D^a Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. "Tomás de Villanueva, D. Juan José Manzanares Losada, representante de AA.VV. "Espartales Sur", D. José Luis Encabo Ruano, representante de Grupo Mixto-E2000, D. Julián Cubilla Bolívar, representante del Grupo Municipal Ciudadanos; D. Víctor Chacón Testor y D. Antonio Saldaña Moreno, representantes del Grupo Municipal del P.P.; D. Andrés Poza Esperón, D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, representantes del Grupo Municipal del PSOE, D^a Tomasa Gil Lorenzo y D. Félix Garrido Villamil, representantes del Grupo Somos Alcalá.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

No asisten, con excusa, D^a Dolores de la Torre Torres, representante de Entidades y D. Enrique Sabaté Rubio, vocal de AA.VV. Colonia Militar Primo de Rivera.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: LECTURA DE NOMBRAMIENTO PARA TOMA DE POSESIÓN.

*La Sra. Secretaria indica que se procede a la lectura del nombramiento para la toma de posesión como vocal de la Junta Municipal del Distrito IV, de:

D^a Pilar Arroyo Sánchez, como vocal suplente del Grupo Político Municipal Mixto España2000.

Le pide que se acerquen a la Mesa de Presidencia para cumplir con el trámite de jurar/prometer su cargo como Vocales de esta Junta de Distrito sobre la Constitución Española.

**PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE 2016.-**

*Se da cuenta a los Sres. Vocales del Acta de la Sesión del Pleno de la JMD IV, celebrada el 26 de mayo de 2016.

*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

*El Sr. Cubilla dice que en el último Pleno se pidió que las preguntas que hiciesen los vecinos constasen en el acta con la respuesta, pero no figuran.

*La Sra. Presidenta le informa que no se ha llevado a cabo porque se ha detectado un posible fallo de datos personales en las preguntas enviadas por correo electrónico y que, posiblemente, hayan de presentarse por Registro, cuestión que se está trabajando con la Asesoría Jurídica Municipal, ya que, han de cumplirse unos mínimos a la hora de consignar los datos personales.

*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-**

*La Sra. Presidenta informa que el número de resoluciones dictadas desde el 26 de mayo de 2016 hasta el día de la fecha, para concesión de Licencias de Obra Menor, han sido de veintiocho (28). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-

*La Sra. Presidenta informa que las Actuaciones Comunicadas concedidas desde el 26 de mayo de 2016 hasta el día de la fecha, han sido de setenta (70). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

*La Sra Presidenta informa de la moción que propuso la AAVV Espartaes Sur en el último Pleno de mayo sobre la terminación de la Tercera Ciudad Deportiva y pasa la palabra al Sr. Vicepresidente que dice que la moción tal y como está planteada y aprobada venía a decir que se continuaran en las siguientes fases, pero realmente, lo que se puede completar en la Ciudad Deportiva de Espartaes, que sería la primera fase como tal, hay que recordar que la titularidad es de la Comunidad de Madrid a día de hoy, con lo que la misma, es la que debería de hacer la inversión que se considerase. Estamos trabajando con la Comunidad de Madrid para completar la parte de equipamiento de la Ciudad Deportiva Espartaes. Una moción presentada por C's a los presupuestos del año 2016 que fue apoyada por el PSOE y Podemos y el PP votó en contra en la Comunidad de Madrid de destinar un millón de euros a la Ciudad Deportiva Espartaes. Estamos trabajando con el gobierno regional y la Comunidad de Madrid para poder hacer efectivo ese millón de euros y, una vez que tengamos ese dinero y se ponga en marcha Ciudad Deportiva de Espartaes desde el punto de vista de salas de actividad, gimnasio, etc abordaremos y hablaremos con la Comunidad de Madrid para ver si podemos seguir captando inversiones de la propia Comunidad en lo que es el terreno que, a día de hoy, es su titularidad. Esperamos también que se firme el convenio con la Comunidad de Madrid a finales de este año y, a partir de ahí, saldrá la licitación y, creemos que en el primer semestre del 2017 estará funcionando en la totalidad de lo que es hoy la Ciudad Deportiva de Espartaes.

PUNTO SEXTO. PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA AAVV TOMAS DE VILLANUEVA, RELATIVA A REPARACIÓN DE GRIETAS EN PASOS DE CEBRA.

*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

""Esta asociación pide al ayuntamiento que repare las grietas que hay en los pasos de ceбра por haber causado ya algún accidente a los peatones.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

""Que se reparen las grietas que hay en los pasos de ceбра por haber causado ya algún accidente a los peatones.""

*La Sra. Leal dice que trae la moción porque el 11 sept de 2015 se cayó una vecina en el nº 15 de la C/ Leopoldo Alas Clarín en una grieta grande que hay en el paso de peatones que, a estas alturas, sigue sin arreglarse, aunque la vecina lo denunció al ayuntamiento porque había sufrido lesiones. Que se arregle para que no se caiga nadie más y el ayuntamiento no tengan que gastar en indemnizar a los vecinos.

*El Sr Nacarino dice que ese problema se da en más calles del barrio y que se reparen los problemas detectados a ese nivel para evitar accidentes a los vecinos.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*El Sr. Manzanares recuerda que se dijo que el remanente del Parque Camarmilla se iba a utilizar para el asfaltado de calles y, a Espartales, no ha llegado nada.

*El Sr. Saldaña cree que el ayuntamiento dispone de medios materiales y humanos a la luz del contrato que se ha firmado por valor de 100.000€ recientemente, para materiales, para llevar a cabo esas reparaciones. Y, se ahora no fuera posible, que se haga en un futuro a través de los presupuestos participativos.

*El Sr. Garrido dice que va a incluir la actuación que pide la Sra. Leal en el pliego que se va a realizar de repintado de pasos de cebra y marcas viales por la Concejalía de Obras y Servicios, que comenzará desde la Av Víctimas del Terrorismo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

PUNTO SÉPTIMO. PROPOSICIÓN DE LA VOCAL AA.VV TOMAS DE VILLANUEVA, RELATIVA A AUMENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL BARRIO.

*La Sra. Leal expone la siguiente moción:

""Esta asociación pide al ayuntamiento que aumente las medidas de seguridad en todo el barrio por el incremento de robos que estamos sufriendo.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

"Que se aumenten las medidas de seguridad en todo el barrio por el incremento de robos que estamos sufriendo."

*La Sra Leal dice que trae esta moción porque los robos, en algunas zonas Espartales, han crecido mucho en los últimos meses y se meten, incluso, a robar en las casetas de los transformadores de Iberdrola y, a veces, se meten en algunas viviendas agarrados a las tuberías del gas. Que el ayuntamiento ponga medios para ver cómo solucionarlo porque algunos vecinos están dispuestos a organizarse para echarles a palos.

*El Sr. Manzanares, dice que también vive en Espartales y, desde su punto de vista, no es una situación tan alarmante, pero está de acuerdo en que se incrementen las medidas de seguridad en el mismo.

*El Sr. Nacarino está de acuerdo en lo planteado por la Sra Leal, pero lo hace extensivo al resto del Distrito, donde se aparca en doble fila, por ejemplo y no se sanciona, aunque Espartales haya una problemática, un tanto especial.

*El Sr. Encabo considera que los robos han aumentado en Espartales y que la seguridad es un pilar básico, ya que, sin la misma no hay libertad y, para que nuestros barrios sean habitables debe haber seguridad. Que en el Distrito existen dos focos muy localizados donde no se cumple la ordenanza de convivencia, aparte del aumento de la delincuencia que se ha extendido también al Ensanche.

*La Sra del Pino, en nombre de Provida, está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Leal, ya que, vienen observando un incremento de la inseguridad y mantienen, incluso, cerrada la puerta de su asociación por este motivo. Cree que es urgente que se tomen medidas al respecto.

*El Sr. Saldaña dice que le parece necesario y conveniente aprobar esta moción y que en marzo presentaron, por su parte, una solicitando la puesta en marcha de la Policía de barrio, con agentes a pie, que espera que se haga una realidad.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*La Sra. Alcojor indica que le parece importante la moción, que hay, no obstante, patrullas policiales que hacen su ronda por cada Distrito. Que desde la Concejalía de Seguridad se tiene en cuenta, y se va a incrementar la coordinación entre Policía Local y Policía Nacional para intensificar la vigilancia.

*El Sr. Cubilla, aporta que ha de hacerse incidencia en la prevención, tal y como plantea la moción, pues el resto ya lo conoce la Policía Local.

*El Sr. Saldaña dice que echa en falta que no se aporten datos de este asunto, después del tiempo que lleva gobernando el actual equipo de gobierno.

*La Sra. Presidenta aclara que los datos de seguridad de la ciudad se facilitan en el Consejo Local de Seguridad, en el que hay representación de todos los grupos políticos y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".

PUNTO OCTAVO. PROPOSICIÓN VOCAL ESPAÑA 2000 RELATIVA A REPINTADO DE MARCAS VIALES Y COLOCACIÓN DE ESPEJOS SEGURIDAD.-

*El Sr. Encabo expone la moción del siguiente tenor:

“En la Junta Municipal del Distrito IV, a escasos metros de este edificio tenemos el Centro de Especialidades Francisco Díaz, lugar por el que pasa un gran número de personas de todas las zonas de Alcalá y alrededores desplazándose hacia este centro mediante diferentes medios de transporte.

El tener este centro médico en nuestro distrito supone un beneficio para todos los vecinos de la zona, ahorrándonos desplazamientos, pero hay que tener en cuenta que los vecinos que viven más cerca de este centro sufren a diario el tránsito de vehículos por la calle Octavio Paz y las zonas cercanas a este centro.

Es normal ver coches aparcados en las esquinas que confluyen con la Calle Octavio Paz y las calles Ernesto Sábató, Rubén Darío y Gabriela Mistral, las cuales tienen marcas viales de color amarillo muy degradadas y de escasa visibilidad que indican la prohibición de estacionamiento y parada. Estos vehículos mal estacionados dificultan a los demás vehículos su circulación, restando visibilidad cuando tienen que incorporarse a la Calle Octavio Paz.

A lo largo de esta calle también se puede observar que existen espejos instalados en las confluencias con calles que mejoran la visibilidad para incorporarse.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalías que correspondan que se proceda al repintado de las marcas viales de prohibido estacionar y parar en las calles Ernesto Sábató, Rubén Darío y Gabriela Mistral, con Octavio Paz, así como la colocación de espejos en las confluencias con las calles Ernesto Sábató y Rubén Darío que faciliten las incorporaciones a la Calle Octavio Paz.

*El Sr. Encabo añade que en la C/ Octavio Paz sería necesario instalar espejos, para seguridad de los vehículos que se incorporan a la misma desde las calles Ernesto Sábató, Rubén Darío y Gabriela Mistral dada la afluencia de tráfico que genera por el Centro de Especialidades Francisco Díaz, y que se repinten las marcas viales.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*La Sra. Leal añade que en esa zona, los coches que aparcan en doble fila, también dificultan la visibilidad de otros conductores que circulan por la misma.

*El Sr. Saldaña indica que el Parque de Servicios tiene medios para llevar a cabo esta moción y que, en la zona del colegio Gredos, ha instalado y arreglado espejos el propio PMS.

*El Sr. Poza comenta que van a votar en contra de la moción porque ya existe un Plan de Actuación de la Policía Local y del Parque de Servicios para subsanar estas incidencias y que, el último espejo instalado, ha sido en la C/ Daoiz y Velarde, en la zona del C.C. Manuel Laredo.

*El Sr. Manzanares dice que votará a favor y que le gustaría que todos lo hicieran.

*El Sr. Cubilla dice que no entiende el voto negativo de algo que es beneficio para todos los vecinos, independientemente, de quien traiga la moción.

*La Sra Presidenta aclara, al hilo de la intervención del Sr. Poza, que al equipo de gobierno le importa la seguridad de los vecinos. Así, en la intervención que se ha hecho en la moción de la AAVV Tomás de Villanueva, se ha informado que hay un pliego que se pone en marcha para contratar el material necesario para la pintura de señalización vial de este Distrito y que, en referencia al tema de los espejos, el Parque de Servicios y la Policía Local tienen un plan de actuación establecido. Por este motivo, votarán que no, como equipo de gobierno, a esta moción, porque ya están trabajando en ello, no porque no les importe la seguridad de los vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Mixto-España2000 con los votos a favor de Entidades (1), AMPA (1), AAVV Espartales (1), AAVV Colonia Militar (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2); y los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Sra Presidenta (1) y Sr Vicepresidente (1).

PUNTO NOVENO. PROPUESTA CIUDADANOS RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE PLAZA ANGELES PEDRAZA.

*El Sr. Cubilla expone la moción de siguiente tenor:

“Tenemos en nuestro distrito una plaza con mucha actividad que, curiosamente, no tiene nombre a pesar de que algunas voces vecinales lo demandan. Normalmente, cuando se hace alguna actividad municipal se indica entre Av. Víctimas del Terrorismo y C/ Rafael Sánchez Ferlosio o, en su defecto, Plaza de Espartales Norte pudiendo confundir a los vecinos de la ubicación exacta.

Dada la situación de esta plaza, pegada a la Avenida Víctimas del Terrorismo, creemos desde el grupo municipal Ciudadanos que esta debería tener un nombre relacionado con ella, tal y como se hace en otros barrios de nuestra ciudad.

Angeles Pedraza fue desde 2010 hasta 2016 presidenta de la AVT, Asociación de Víctimas del Terrorismo, y tiene una vinculación especial con nuestra ciudad, ya que, perdió una hija en el peor atentado que hemos sufrido en nuestro país y que nos afectó directamente a los alcalaínos el 11 de marzo de 2004.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

“Que se inste a la Comisión Permanente del Pleno del Area de Gobierno de Patrimonio Histórico, Cultural y Turismo para que valore la propuesta de ponerle nombre a la plaza situada en el barrio de Espartales norte entre la Av Víctimas del Terrorismo, Sancho Garcés El Mayor, Rafael Sánchez Ferlosio y calle Fernando I y pase a llamarse PLAZA ANGELES PEDRAZA.”

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*El Sr. Cubilla incide en que es una plaza que no tiene nombre y se denomina de varias formas para identificarla, lo que puede llevar a confusión. Dada su situación junto a Av Víctimas del Terrorismo creen que debería tener un nombre relacionado con eso y, proponen el nombre de Angeles Pedraza porque fue presidenta de la AVT desde 2010 hasta 2016 y tienen vinculación especial con Alcalá, ya que, perdió una hija en los atentados del 11-M. Y solicitamos que se inste a la Comisión Permanente de Cultura, Patrimonio Histórico para que se valore esta propuesta.

*La Sra. Leal está de acuerdo porque cree que es una manera de reconocerle a Angeles Pedraza su dedicación durante ese período.

*El Sr. Encabo apoya la moción para honrar la memoria de su hija y porque es una persona que ha luchado mucho en la misma.

*El Sr. Chacón se suma a lo dicho reconociendo, también, la lucha de Angeles Pedraza por las víctimas y su compromiso con ellas. Espera que la Comisión se haga eco de esta propuesta.

*El Sr. Nacarino añade que hay vecinos a los que les gustaría que se realizara una consulta previa a los mismos, dado que hay calles con nombres de Reyes junto a dicha plaza.

*La Sra Gil Lorenzo, manifiesta, antes de nada, el apoyo y reconocimiento del equipo de gobierno, a las víctimas de cualquier tipo, incluido el machista. La propuesta del grupo C's ya está en el calendario de actuaciones que este equipo de gobierno tiene previsto a lo largo de este año. Se está trabajando en la puesta en marcha del Portal de la Participación Ciudadana que será la herramienta para que los vecinos propongan el nombre que quieren poner a su plaza. Cada una de las propuestas que se reciban en el Portal, se votarán y, el nombre más votado, será propuesto a la Comisión de Cultura y, después, llevada al Pleno del Ayuntamiento, que es el espacio donde debe ser aprobada. También, como ustedes saben, esta Corporación y, en especial, la Concejalía de Participación Ciudadana, ha llevado a cabo las primeras fiestas del barrio de Espartales ubicándolas en esa plaza para el disfrute de niños y mayores, a los que pertenece, que son los que han de decidir cómo llamarla, y que, como barrio joven, habrán de ir tomando su propia identidad como tal barrio. Por otra parte, no dudamos que la Sra. Pedraza se merezca este reconocimiento, pero vamos a seguir con lo ya establecido anteriormente, que es el no dar nombres a espacios de la ciudad de personas que estén vivas.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con los votos a favor de Entidades (1), AMPA (1), AAVV Espartales (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2); la abstención de la AAVV Colonia Militar P.R. (1); y los votos en contra de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Presidenta (1) y Vicepresidente (1).

PUNTO DÉCIMO. PROPOSICIÓN DEL C's RELATIVA A TRABAJOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN...

*El Sr. Cubilla da cuenta de la siguiente moción:

""Alcalá de Henares ostenta el número uno del ranking de ciudades más sucias de España según un estudio de la OCU y, seguramente, nuestro distrito estaría arriba en el ranking de distritos más sucios de la ciudad más sucia. Puede ser por ese motivo que, en los últimos meses, se haya visto incrementada la presencia de ratas, no solo en los márgenes del Camarmilla sino en pleno núcleo urbano.

Después de 15 meses del actual gobierno local, no puede servir como excusa la nefasta gestión del anterior equipo de gobierno en la pasada legislatura en el tema de limpieza y deberíamos fijarnos en ciudades como Badajoz, considerada de las más sucias en anteriores estudios y, que tras un cambio de gestión en el área de limpieza, se ha conseguido que el cambio sea "a mejor".

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Son varias las quejas vecinales que hemos recibido y constatado en persona en las diversas visitas a nuestros barrios por lo que desde el grupo municipal Ciudadanos creemos urgente una rápida, eficaz y contundente actuación con este problema, ya que, son un importante foco de enfermedades y que una Ciudad Patrimonio como la nuestra no puede permitírselo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

"Que se inste a la Concejalía de Medio Ambiente a:

1º Reforzar los trabajos de desratización, desinsectación y desinfección en todas las zonas del Distrito.

2º Intensificar las actuaciones en el servicio de limpieza por parte de la empresa adjudicataria de este servicio que evite la aparición de nuevos focos."

*La Sra Leal votará a favor y añade que la limpieza también depende del civismo de todos los ciudadanos para mantener limpia la ciudad, y que, tal vez, habría que poner un bando incidiendo en las horas en que hay que tirar la basura, y no tirarla a cualquier hora del día o enviar a los niños, que dejan las bolsas fuera porque no alcanzan a echarlas al contenedor, y que atrae a las ratas. Sería mejor pedir que se vigilen estas cosas y que se multe a la gente incívica que no cumple las normas.

*El Sr. Manzanares dice que lo prioritario es solucionar el tema de las ratas, y luego ya se verá si hay que educar a los vecinos.

*El Sr. Nacarino da testimonio de que ha habido un repunte y entiende que la labor del actual equipo de gobierno puede estar obstaculizada por el tipo de contratos de limpieza que se han suscrito en legislaturas anteriores. Pero le parece un tema sanitario importante de solucionar e insta a que se pongan las medidas que sean necesarias, incluso judiciales, para recurrir este tipo de contratos de limpieza, firmados anteriormente, que le parecen abusivos y poco normales, porque abarcan más de una legislatura, y que, evitan que mejore la limpieza, y que, luego, a los ciudadanos nos da igual a quien votemos, porque el equipo nuevo de gobierno que entra estará atado de pies y manos durante 15 o 20 años para dar soluciones. Espera que algún día se pongan frenos legales a esto porque le parece poco honroso.

*El Sr. Encabo apoya la moción y dice que su grupo está llevándolo al Consejo Local de Medio Ambiente y que en los distintos Distritos han presentado una moción similar. Añade que el en mes de agosto el servicio de recogida de papeleras ha sido deficitario y algunas han permanecido saturadas. También, dice que la limpieza en Alcalá, a pesar de todo, ha mejorado levemente. En la anterior legislatura traía mociones de forma habitual sobre limpieza y, ahora, ha podido observar que se está haciendo hincapié en la recogida de los residuos que se dejan tirados junto a los contenedores, que se retiran adecuadamente.

*El Sr. Chacón indica que votarán a favor, porque es una queja reiterada de los vecinos de algo que no se soluciona. Respecto de lo que se decía de contratos anteriores, las ciudades que ocupan los puestos más altos en ese ranking en cuanto a limpieza, tienen el mismo modelo que esta ciudad, y que ese tipo de contratos se han hecho, se hacen en ayuntamientos de distinto signo político porque son más económicos, más eficientes, suponen menos administración y se crea más infraestructura, porque si no, presupuestariamente, no se puede llegar. Todo esto, al margen de que es innegable que la contrata de nuestro Servicio de Limpieza es mejorable, y que el momento de crisis en que se adoptaron determinadas soluciones ha mejorado a día de hoy.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

*La Sra. Gil Lorenzo, dice que, después de 15 meses, no van a seguir culpando al anterior equipo de gobierno del Partido Popular de su nefasta gestión. Por eso, este equipo de gobierno lleva trabajando duro a lo largo de todos estos meses, para ir corrigiendo poco a poco el abandono en que se encontraba este servicio, cosa que se va consiguiendo a pesar de la falta de medios económicos, pero sí exigiendo a las empresas adjudicatarias que cumplan con los pliegos de condiciones del contrato que ya, en otras mociones, hemos explicado la situación en que estaban. Hemos habilitado información sobre las actuaciones de la empresa INTI, adjudicataria del Servicio de Desratización y Desinsectación. Las quejas y peticiones de los vecinos registradas, han sido en épocas puntuales del año, sobre todo, en época estival. Todos los registros han sido enviados a la Concejalía de Medio Ambiente, que ha hecho un seguimiento confirmando la realización del trabajo, una vez ejecutado por la empresa INTI. Se ha intervenido en calles en que se han registrado quejas, como C/ José Martínez Ruiz Azorín y C/ Rosa Chacel para desinsectación en las alcantarillas por plaga de cucarachas. También se han hecho intervenciones en el pipi-can de la zona del Colegio E. Hemingway, en diferentes parcelas del Distrito y en otros 29 puntos de distintas calles, de los que se han recibido quejas y en los que se ha hecho un seguimiento posterior durante un tiempo determinado. Se recomienda que si alguien conoce lugares con este problema, facilite la dirección exacta y su teléfono de contacto para que la empresa adjudicataria pueda ponerse en contacto y garantizar una actuación más precisa.

*El Sr Encabo añade que también juegan en contra de la limpieza el que los contenedores no se puedan cambiar por el tipo de contratos suscritos entre el ayuntamiento y la empresa de limpieza en legislaturas anteriores y el que haya gente que rebusca en los contenedores y sacan la basura que luego se queda en la calle junto a los mismos ocasionando un perjuicio al resto de vecinos.

*El Sr. Cubilla insiste en que se actúe en los focos detectados y en que luego se refuerce la prevención manteniendo la ciudad limpia, entre otras cosas.

*El Sr. Chacón interviene y lee el acuerdo de limpieza en general, que tienen firmado el equipo de gobierno SOMOS-PSOE respecto a los puntos de limpieza: iban a desarrollar un plan de limpieza acorde a las necesidades de los barrios que incida en el mantenimiento continuo de la limpieza y que se apoye en el cumplimiento de los pliegos. Pide si le pueden confirmar si este plan de limpieza se ha llevado a cabo en los barrios del Distrito. Dice también que el acuerdo fijaba que coordinarán y planificarán los trabajos de limpieza de cada barrio con las entidades sociales para asegurar la prestación de este servicio de forma eficiente y de acuerdo con las necesidades de cada zona de la ciudad. Se pregunta si las asociaciones se han coordinado con el equipo de gobierno para este asunto.

*El Sr. Vicepresidente comenta, sobre la situación de limpieza en Alcalá, que hace un año y tres meses, según la OCU, era una de las más sucias de España. Y cuando entraron en el gobierno municipal era una de sus mayores preocupaciones, y se encontraron con que se debían 14 millones de euros a Valoriza, empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza, a la que se le pagan 18 millones de euros mensuales por su servicio. Aparte, se encontraron con una sentencia de 7 millones de euros de la empresa Urbaser contra el ayuntamiento, debido a que el Partido Popular suspendió el contrato que tenía suscrito con dicha empresa para suscribir el actual durante más de una veintena de años, cosa que ha hipotecado la limpieza en esta ciudad para muchas legislaturas. Este es el legado que ha dejado el Partido Popular a todos los ciudadanos, que tienen que sufrir las consecuencias. Aparte, se han encontrado, que el PP, en uno de los muchos modificados que hizo en el contrato de la limpieza, sacó del mismo el punto en el que la empresa estaba obligada al cambio de los contenedores, valorado en 3 millones de euros, con lo que todos los vecinos tendrán que pagar este importe si quieren que se cambien esos contenedores, que ya lo necesitan. Y, además, el PP sacó del contrato el punto de la auditoría que tenía que hacerse por parte de una empresa externa sobre el Servicio de Limpieza, y nos privó de una herramienta para valorar la calidad del mismo y vigilar el cumplimiento de los pliegos.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Esta es la realidad, y se está intentando poner en orden el asunto, ver cómo se pueden negociar los 7 millones de euros que se deben a Urbaser por Sentencia Judicial y, de los 14 millones de euros que se debían a Valoriza, que prestan el servicio actualmente, se han reducido considerablemente y se está apretando a la empresa para que cumplan con lo que ya tienen firmado, lo que no significa que la ciudad esté limpia, aunque es uno de los objetivos fundamentales. Pero, que también es bueno que todos sepamos de qué situación partíamos para que, al final de la legislatura, cuando haga el informe la OCU no sigamos siendo una de las ciudades más sucias.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO DECIMOPRIMERO. PROPOSICION DEL VOCAL DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

*El Sr. Chacón expone la siguiente moción:

“El equipo de gobierno PSOE-SOMOS se comprometió en su acuerdo de gobierno a implantar los Presupuestos Participativos, tanto para el Presupuesto General como para el presupuesto propio de cada Distrito, con el fin de que la ciudadanía pudiera manifestar sus prioridades a la hora de elaborar el presupuesto de cada ejercicio.

Sin embargo, el equipo de gobierno anunció que no sólo no habrá presupuestos participativos en 2016, sino que tampoco los habrá en 2017. Desde el Grupo Popular creemos que es netamente positiva la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos por ser uno de los mejores canales de participación de nuestros vecinos”.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Hacienda para que en el próximo y, en consecuencia, sucesivos ejercicios ponga en marcha Presupuestos Participativos abiertos a todos los ciudadanos de Alcalá.”

*La Sra. Secretaria informa que, respecto de este punto, se ha presentado por parte de los vocales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Somos Alcalá una enmienda de modificación de la moción que ha sido enviada a todos los vocales de la Junta. Que, para aclarar, y para sucesivas ocasiones, respecto de la presentación de las enmiendas, a todos los vocales, la enmienda tiene un encabezamiento dirigido a la Sra. Presidenta de la Junta. Y, cuando en la Secretaría se recibió la enmienda entendimos que, a quien va dirigido, es a la Sra Presidenta, no es que la presente la Sra Presidenta. En lo sucesivo, para evitar que podamos tener diferencias de opiniones, pongan a pie de escrito el nombre de la Sra Presidenta para que quede más claro quién presenta la enmienda. Como es una enmienda de modificación, se votaría la enmienda y, después, si la enmienda resulta aprobada, se procedería a la votación de la moción con la modificación, que se incorporaría al texto.

*La Sra Presidenta explica también que primero se expone la moción y, en las intervenciones, se debate moción y enmienda de manera conjunta, luego se procede a votar la enmienda y después se vota la moción con el resultado que salga de la enmienda.

*El Sr. Chacón dice que lo que se pide es aplicar el reglamento, en el sentido que, de cara a los presupuestos de 2017 se hagan presupuestos participativos que, entiende que es una obligación legal y política porque todos tenemos ese compromiso en nuestros programas electorales.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

Lo basamos en esos dos principios, en el legal, establecido en el art 50 del Reglamento de Participación Ciudadana que dice que, con motivo de la elaboración de cada presupuesto anual, la Junta Municipal de Distrito, por acuerdo plenario pondrá en marcha los mecanismos necesarios para que, con cargo al capítulo de inversiones, los ciudadanos participen en la elaboración de dicho presupuesto, estableciéndose las prioridades e incorporando la decisión ciudadana a la del proyecto de presupuestos municipales a efectos de su tramitación, sin perjuicio de las facultades resolutorias del Pleno. Este es el criterio legal. Y, el político, como dijo antes, que todos lo recogen en sus programas, cree que es bueno que los ciudadanos tengan la capacidad de decidir dónde y cuánto se puede invertir en nuestros barrios.

Respecto de la enmienda, van a votar que no, y van a pedir el voto en contra porque, cumplir el reglamento, no es opcional, aunque el equipo de gobierno diga que van a cambiar el Reglamento de Participación y, porque después de año y medio, lo que viene a decir la enmienda es que ahora es cuando se va a instar a la Concejalía a iniciar la planificación para su puesta en marcha, cuando se podía haber empezado hace año y medio. También van a votar en contra porque hay tiempo suficiente para ponerlo en marcha, ya que, el presupuesto del 2016 no se aprobó en diciembre, como hubiera correspondido, sino que se aprobó en junio y, ahora el presupuesto del 2017 es previsible que le pase lo mismo, con lo que habría casi un año por delante para ponerlo en marcha de verdad. Por último, votarán que no porque no deja de ser una maniobra, entiende, para retrasar la participación, aunque el Reglamento de Participación vaya a cambiar la configuración de las Juntas y abrir más la participación vecinal. Pero votarán no a la enmienda y, si se incorpora, votarán que no a la moción, porque este trabajo ya debería estar iniciado.

*El Sr. Manzanares dice que votará en contra porque se centra la discusión en la enmienda y no se entra en el fondo del asunto de la moción. Cree que es mejor presentar propuestas transversales que enmiendas.

*El Sr. Encabo indica que se va a abstener en la votación de la enmienda y de la moción por entender que no es el foro para debatir el cumplimiento de un asunto que está en el Reglamento de Participación, y porque podría darse el caso que esta moción se aprobase en esta Junta de Distrito y, en otras, no.

*El Sr. Garrido dice que el equipo de gobierno está a favor de que se lleven a cabo los Presupuestos Participativos y que han presentado una enmienda como concreción y mejora a la moción presentada, y que tienen interés común en que se realice de la mejor forma para que sea asequible a todos los vecinos. A continuación, pasa a comentar el contenido de la enmienda y, destaca, que hay falta de cultura participativa en nuestra ciudad, y que la pretensión no es paralizar lo propuesto en la moción, sino instar a las concejalías correspondientes a llevarlo a cabo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ACUERDO

Modificar el texto del acuerdo por el siguiente: *"Solicitar a la Junta de Distrito que inste a las concejalías implicadas para que se inicie la planificación y trabajos necesarios para la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos, detallando los recursos y tiempo necesarios para que las vecinas y vecinos puedan formarse e informarse, y dispongan de espacios y apoyos para deliberar y tomar decisiones sobre el Presupuesto de manera consciente."*

*La Sra. Leal indica que está de acuerdo con el Sr. Encabo y se va a abstener.

*El Sr. Nacarino confiesa que todavía no tiene claro qué es el Presupuesto Participativo. Entiende que es una fracción de la que dispone el ayuntamiento para que las Juntas de Distrito se repartan o se decida lo que es mejor para la vecindad. Como vocal, y con la información a la que tiene

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

acceso, en situaciones de estas, agradecería que se les hiciese llegar más información porque, muchas veces, votan en base a sus apreciaciones, que pueden no ser correctas, principalmente, por desconocimiento. Y que lo propuesto en la moción se haga efectivo lo más rápido posible para solucionar algunas cuestiones urgentes que plantean los vocales en las reuniones de trabajo.

*El Sr. Chacón dice, sobre si es este el foro adecuado, que se realiza en las Juntas de Distrito porque es el órgano a través del que se ejecuta el Presupuesto Participativo y porque en ellas están representados los vecinos y donde pueden votar directamente. Y han traído la moción para que los vecinos pudieran expresar su opinión y constatar el interés de ponerlos en marcha. Y, por último, no considera que la enmienda sea de concreción y mejora porque, en vez de adicionar a lo propuesto en la moción, ha sustituido parte de la misma, y que pudiera haber habido más cultura participativa si no se hubiera cercenado lo hecho anteriormente.

*La Sra. Del Pino dice que se abstendrá en la propuesta y en la enmienda, de la cual cree haber entendido que se necesita más tiempo para cumplir el Reglamento y que, no está de acuerdo, en que es una práctica extendida, porque se da, principalmente, en países de latinoamérica. Que en España son unos diez municipios los que funcionan así, pero con normativa diferente, debido a su entorno social, político, etc. Y que se abstienen hasta tanto haya claro algo que presentar.

*El Sr. Garrido apunta que los Presupuestos Participativos se aprobaron en febrero del 2014 y que, lo único que dicen con la enmienda, es que se necesita aclarar y que los vecinos sepan lo que es la Participación Ciudadana y lo que van a votar, porque si no, nos encontramos con el modelo de participación que llevó a cabo el anterior gobierno en octubre de 2014.

*La Sra. Presidenta desmiente que este equipo de gobierno no quiera cumplir un Reglamento de Participación, o que la excusa que se pone para no implantar los Presupuestos Participativos sea porque se quiera modificar dicho Reglamento. Dice que no es lo mismo hacer una encuesta ciudadana que preparar unos Presupuestos Participativos, que no solo son la parte que tienen los Distritos que, en el Programa 33 de la Concejalía de Participación Ciudadana tienen asignados una cantidad económica que no tiene vinculación jurídica. Por tanto, las Juntas Municipales de Distrito, según el Reglamento Orgánico de Participación y de Juntas de Distrito, que se aprobó en el 2006, habla de esos presupuestos participativos, pero la estructura que tenemos, actualmente, no está preparada jurídicamente para hacer unos presupuestos participativos en las Juntas de Distrito y, lo primero que hay que hacer, es darle ese carácter jurídico y que cada Junta de Distrito disponga de un Programa propio dentro del Presupuesto Municipal y no dependan económicamente de la Concejalía de Participación.

Por otra parte, unos presupuestos participativos consisten en dar la opción a todos los vecinos de la ciudad para que puedan pronunciarse en qué quieren que su ayuntamiento se gaste el dinero y, para eso, que es lo que la enmienda intenta decir, se necesita un proceso pedagógico formando e informando a los vecinos, con el fin de que puedan participar de algo que no saben, porque, por lo general, no se conoce la estructura de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, que habría que explicarles.

Para finalizar, la Sra. Presidenta informa que, durante este año y medio, este equipo de gobierno ha estado llevando a cabo, por ejemplo, a nivel de la Concejalía de Hacienda intentar poner en orden todo el desastre económico heredado, y, a nivel de la Concejalía de Participación Ciudadana, intentar dotar a dicha Area de algún tipo de recurso, porque la Concejalía que tenía que llevar adelante los Presupuestos Participativos, no disponía de personal propio, ya que, la secretaria de la Concejalía de Obras y Servicios, destinaba un 50% de su jornada a la de Participación. Y, la enmienda, lo que viene a decir es que, para tomar decisiones de un calado tan grande como los Presupuestos Participativos es necesario generar un proceso de formación e información previo.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

El Pleno de la Junta Municipal del distrito IV acuerda aprobar la enmienda a la proposición presentada con los votos a favor de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Presidenta (1) y Vicepresidente (1); con los votos en contra de PP (2); C's (1), AMPA's (1) y AAVV Espartaes Sur (1); y las abstenciones de Entidades (1), AAVV Colonia Militar P.R. (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1).

Seguidamente se procede a la votación de la proposición del vocal representante del Grupo Político Municipal del PP, relativa a Presupuestos Participativos, con la enmienda aprobada incorporada, resultando aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito, con los votos a favor de PSOE (2), Somos Alcalá (2), Presidenta (1), Vicepresidente (1); los votos en contra de PP (2), C's (1), AAVV Espartaes Sur (1) y AMPA's (1); y las abstenciones de Entidades (1), AAVV Colonia Militar P.R. (1), AAVV Tomás de Villanueva (1) y España2000 (1), y, en consecuencia:

Solicitar a la Junta de Distrito que inste a las concejalías implicadas para que se inicie la planificación y trabajos necesarios para la puesta en marcha de Presupuestos Participativos detallando los recursos y tiempo necesarios para que las vecinas y vecinos puedan formarse e informarse, y dispongan de espacios y apoyos para deliberar y tomar decisiones sobre el Presupuesto, de manera consciente.-

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A INSTALACIÓN DE UNA ROTONDA EN AV DE JESUITAS CON SU CONFLUENCIA CON LAS CALLES RAFAEL ALBERTI Y AUGUSTO ROA BASTOS.-

*El Sr. Saldaña expone la moción del siguiente tenor:

""Con el paso de los años, las calles del barrio de El Ensanche han ido ganando intensidad en lo que a tráfico rodado se refiere, debido al incremento de su población, de las dotaciones del mismo y por ser una zona de paso hacia nuevos barrios de la ciudad y de acceso a la autovía A-2. Una de las vías de circulación principales que se ha visto más afectada por este incremento de tráfico ha sido la avenida de los Jesuitas, la cual conecta con varias calles más pequeñas, como son las calles Augusto Roa Bastos y la calle Rafael Alberti, de una forma irregular y que presenta peligros tanto para peatones como para conductores.

La confluencia de estas tres vías se produce en una zona residencial de garajes individuales, además del acceso y salida al aparcamiento de un centro universitario y de un parque no está vallado, junto a los Jardines Juan Pablo II. En las cercanías de esta zona, y para entender la actividad que se registra en ésta, se ubica el colegio público Ernest Hemingway, un centro deportivo así como un centro comercial de gran afluencia. Y, además de una acera, la avenida de los Jesuitas se ve también recorrida por un carril-bici de uso frecuente.

La conexión de las tres vías produce un "vacío" en la calzada en la que existe para regular el tráfico dos cedas el paso con escasa visibilidad y que obligan a todo conductor a extremar la precaución y a salir muy despacio para poder apreciar si vienen vehículos desde otra calle. Dos de estas tres vías, la calle Rafael Alberti y la avenida de los Jesuitas, son de doble sentido circulatorio, por lo que las maniobras que un conductor debe hacer, se multiplican con los riesgos que conlleva la falta de visibilidad, tanto de día como de noche en esta zona.""

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito IV el siguiente **ACUERDO**:

""Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a que realice un estudio de viabilidad técnica y económica para la instalación de una rotonda en la avenida de los Jesuitas en su confluencia con las calles Augusto Roa Bastos y Rafael Alberti, para mejorar la seguridad vial de

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV

peatones y conductores, cuyo resultado favorable pueda culminar en la construcción de dicha rotonda y cuantos elementos de regulación del tráfico y/o señales sean necesarios.

*El Sr. Manzanares apoya la moción por el fondo de la misma y lo que supone de mejora, y recuerda que en Espartales Sur está pendiente la construcción de una rotonda que se aprobó en su día.

*El Sr. Encabo dice que está a favor, que es un tema recurrente que ya se trajo en la anterior legislatura y no se realizó, parece ser que por falta de presupuesto, pero que hay que darle una solución por la densidad de tráfico y alta velocidad a la que circulan algunos conductores. Y pide también que se pinten lo antes posible las líneas de la calzada que separan ambos carriles de la Av de los Jesuítas.

*El Sr. Cubilla tiene la misma apreciación que el Sr. Encabo y está a favor de lo propuesto en la moción.

*El Sr. Poza dice que el punto vacío que produce la conexión de las tres vías a las que se refiere la moción supone un problema para los conductores, sobre todo, para los que se incorporan desde la C/ Rafael Alberti a la Av Jesuítas, por la escasa visibilidad. Que, como equipo de gobierno, a los que preocupa la seguridad de los vecinos, votarán a favor para que las Concejalías competentes realicen un estudio de viabilidad para mejorar la seguridad de peatones y conductores en la zona.

*La Sra. Leal indica que también votará a favor por entender que es un beneficio para todos los ciudadanos.

*El Sr. Saldaña agradece el apoyo a su moción y espera que pronto pueda salir adelante, al igual que han salido en otros Distritos propuestas similares, y al igual que, en la legislatura pasada, en este mismo Distrito, se construyó una glorieta más.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.

PUNTO DÉCIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se ha presentado ninguna pregunta ni por vecinos ni colectivos.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión cuando son las 20.45h